

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2013.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de mayo de dos mil trece, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Javier Hernanz Pilar (según se detalla en el acta), D. Luis Senovilla Sayalero, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso (según se detalla en el acta), D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García, D. Antonio de Benito Polo y D. Miguel Ángel Gómez Gómez.

El Sr. Alcalde excusa la ausencia de D^a Nuria Fernández de la Fuente y D^a María Ángeles Gutiérrez Teruel.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Punto Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 16 de mayo de 2013.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 16 de mayo de 2013.

Punto Segundo. Inicio del procedimiento para la venta de 24 viviendas de protección pública con sus garajes y trasteros vinculados.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Comercio, Industria y Turismo, en sesión de fecha 27 de mayo de 2013, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

Iniciar, como órgano de contratación, al amparo de lo establecido en el art. 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de venta de 24 viviendas de protección pública, con sus garajes y trasteros vinculados, sitas en C/ Solana Alta 1,3 y 5 de esta Villa, una vez que sean inscritos dichos bienes en el Registro de la Propiedad, a fin de poner en el mercado viviendas a precios regulados, favoreciendo así el acceso a las mismas de las personas que reúnen los requisitos exigidos por la legislación aplicable.

Intervino, en primer lugar, D. Antonio de Benito.

Manifestó que el voto iba a ser favorable no sólo por considerar que es urgente, urgente ya lo era hace cuatro años, añadió, cuando el Sr. Alcalde manifestó que, en breve, iniciaría ya los trámites, sino por creer que es necesario que estén a disposición de quien desee adquirirlas y cumpla con los trámites de adjudicación necesarios.

En un municipio, dijo, con más de mil viviendas vacías y con los precios de la vivienda libre muy similares a los 1.200 € por metro cuadrado que nos ha informado el Sr. Alcalde que saldrán a la venta estas viviendas de protección oficial, la única ventaja que vemos es el bajo interés que será del 1,25 más el euribor... y los veinticinco años que tiene de amortización el crédito hipotecario, siempre y cuando la entidad financiera esté dispuesta a conceder la subrogación del crédito hipotecario al adjudicatario.

Nosotros creemos siguió diciendo, que hay que encontrar una fórmula para rebajar el precio de 1.200 €/m², para que estas viviendas salgan a la venta y cumplan la función principal que tiene toda vivienda de protección oficial, que no es otra que ofrecer la adquisición de una vivienda de calidad a quien en el mercado libre no podría acceder a ella o le resultaría mucho más difícil. Le damos nuestro voto favorable y esperamos nos mantenga informados del curso del procedimiento.

El Sr. Alcalde le contestó que no sabía de donde había sacado que él, hace cuatro años, había dicho que se iban a entregar, porque hace cuatro años estaban en construcción y faltaba muchísimo. Respecto del precio, dijo, que "Cuéllar está dentro del ámbito 3 y, como tal, la calificación definitiva es el precio que marca, es decir, no podemos poner otro precio que el de la calificación definitiva".

El Sr. Alcalde siguió diciendo que "la hipoteca, es decir, la parte afectada por el préstamo hipotecario, que es un 80% del coste, va en función a ese precio, que está fijado en el ámbito 3, según la calificación definitiva de la Junta de Castilla y León".

Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

D. Octavio Cantalejo dijo que ellos iban a votar a favor y que sentían que esas viviendas no estén ocupadas ya, y que lo hubiesen estado, habiendo continuado con el procedimiento de viviendas de alquiler y añadió que “ya que vds. decidieron este procedimiento, ojalá salga bien, lástima que estemos tardando tiempo pero bueno, en todo caso, votaremos a favor”.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión fue aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Pleno, acordó la aprobación de lo propuesto en el dictamen referido.

Punto Tercero. Adhesión a Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas.

La Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Sanidad y Asuntos Sociales, Tráfico y Seguridad Vial, en sesión de 27 de mayo de 2013, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero.- La adhesión al Convenio para la creación de fondos sociales de vivienda, suscrito entre varios Ministerios, la Federación Española de Municipios y Provincias y varias entidades de crédito, de fecha 17 de enero de 2013, aceptando las cláusulas y condiciones que figuran en dicho Convenio.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para su firma.

Intervino, en primer lugar, D. Antonio de Benito, manifestando lo siguiente:

En primer lugar hay que decir que quien pone en alquiler las viviendas de este Fondo son un conjunto de entidades financieras.

Entidades financieras que han recibidos miles de millones de euros de ayudas públicas y avales financieros que están siendo avalados por el Estado Español, lo que mes a mes contribuye al aumento de nuestro déficit público y parte de ese dinero es muy probable que no lo recuperemos.

Entidades financieras que han jugado un papel destacado en la formación de la burbuja inmobiliaria financiando los turbios y particulares negocios de las promotoras y grandes propietarios del suelo, tanto rústico como urbano, y aprovechando la defensa que hace la Constitución Española de la función social de la vivienda se han dedicado, en muchos casos, a favorecer la especulación urbanística.

Entidades financieras que no solamente se han quedado las viviendas a las que sus propietarios no podía hacer frente a los pagos (por valor incluso del 50% del tasado en el momento de la venta) sino que además les han seguido reclamando el pago de la deuda restante más los intereses y las costas judiciales, a personas insolventes les han embargado nóminas, cuentas bancarias y han embargado a los avalistas de la vivienda. Es decir, miles de familias en España se enfrentan a una condena financiera de por vida, lo que les conduce a la exclusión social y a la economía sumergida. Además del daño psicológico que está produciendo en ellas.

Estas entidades financieras son quienes hoy vienen a ofrecernos viviendas en alquiler.

¿En qué entendemos nosotros que consiste este fondo social de viviendas?:



Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

Diversas entidades financieras ofrecen en alquiler viviendas de su propiedad, que lo son fruto de los desahucios provocados por impago de las cuotas hipotecarias al no poder hacer frente a ellas sus propietarios.

Se alquilarán exclusivamente a aquellas familias cuyo desalojo se haya producido como consecuencia de una demanda de ejecución iniciada por la misma entidad de crédito que constituye el fondo social de vivienda.

Dicho en castellano: quienes me ha arrebatado la casa y me embargan y asfixian económicamente, vienen ahora a alquilarme la misma vivienda de la que me han echado u otra adquirida de forma similar. Yo pago doblemente por la vivienda y la entidad financiera continúa enriqueciéndose, ahora, además con este convenio, con el beneplácito del Ayuntamiento.

Estamos en contra de esta política de viviendas injusta, que ha conseguido que en un país con tres millones de pisos vacíos se expulse a familias, afectadas por la crisis, de su vivienda habitual por no poder hacer frente a los pagos y se les condene de por vida al pago de una deuda injusta.

Se llamará Fondo Social de la Vivienda pero no garantiza la función social que la vivienda debe tener, sino más bien perpetúa la función especulativa que durante estos últimos años ha enriquecido a unos pocos. Por tanto, hoy, nuestro voto será en contra.

El Sr. Alcalde respondió que ese es otro tema de debate y que lo que se traía al Pleno es la adhesión a un convenio en el que, dijo, creía que era interesante que estuviera el Ayuntamiento y que está firmado entre la "Federación de Municipios y Provincias", distintas entidades financieras y distintos Ministerios. En Cuéllar, siguió diciendo, se da el caso de que hay dos viviendas en ese régimen de alquiler social y añadió que creía que el Ayuntamiento debe adherirse a ese convenio por la importancia que tiene que cualquiera de los vecinos de Cuéllar pueda beneficiarse en esas condiciones, gente desahuciada desde enero de 2008 y con un alquiler social entre 150 y 400 €. Insistió en que lo que se traía al Pleno era la adhesión al convenio y que si no se hubiera traído al Pleno seguro que hubieran criticado (el Grupo IU-CyL) que por qué no nos hemos adherido y añadió que, en Cuéllar, hay dos viviendas que pueden ser interesantes para cualquiera de los necesitados en el momento actual.

D. Octavio Cantalejo dijo que participaba de lo dicho por el concejal de Izquierda Unida y que le parecía un convenio inmoral, no por parte del Ayuntamiento, que había sido refrendado por tres Ministerios y "un montón de entidades financieras", pues lo que hacen es alquilar la vivienda a uno que se la han quitado y encima le cobran. Añadió que no está en nuestras manos, desde luego, solucionar esto pero no ganamos nada con adherirnos a algo que lo que hace es subrayar una situación absolutamente injusta y que lo que hace falta es una política absolutamente distinta para solucionar este problema.

También anunció que iban a votar en contra.

El Sr. Alcalde dijo que, aparte de los Ministerios, las entidades financieras y la "Federación de Municipios y Provincias", son muchas las asociaciones que están dentro

Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

de este Convenio por lo que dijo que seguía creyendo en su importancia y que respetaba la opinión del Sr. Cantalejo.

D. Octavio Cantalejo preguntó al Sr. Alcalde que a qué asociaciones se había referido porque él no había visto ninguna, son todas, dijo, asociaciones de banca, la FEMP y tres Ministerios, pero no hay más asociaciones.

El Sr. Alcalde replicó que él tenía conocimiento de que hay asociaciones que, aunque no lo hayan firmado, habían solicitado que este convenio se firmase.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión resultó lo siguiente.

- Votos a favor: SEIS (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).
- Votos en contra: CUATRO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos y D. Mariano Herguedas García y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).
- Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento acordó lo propuesto en el dictamen referido.

Punto Cuarto. Acuerdos a tomar en relación con Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cuéllar y la Fundación Caja Segovia, en constitución.

Se dio cuenta de que a Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Sanidad, Asuntos Sociales, Tráfico y Seguridad Vial, en sesión de fecha 27 de mayo de 2013, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el borrador del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cuéllar y la Fundación Caja Segovia, en constitución, recibido en este Ayuntamiento con fecha 27/05/2013 (RE 2013/2775).

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para la firma del mismo.

Intervino D. Antonio de Benito manifestando lo siguiente:

Consideramos que Cuéllar necesita una biblioteca pública moderna, desde donde los cuellaranos podamos acceder a la información y los conocimientos que las nuevas tecnologías hoy nos brindan, bien dotada de medios materiales y humanos para contribuir al desarrollo cultural y social de nuestro municipio.

Esta función, hasta ahora, la venía realizando la Obra Social de Caja Segovia y por lo que parece, su heredera, la Fundación Caja Segovia no está dispuesta a continuar esa labor, consecuencia también del estado de ruina en el que dejaron la Caja los anteriores gestores de la entidad.

Con el Convenio que nos han enviado, la Fundación propone la cesión por 10 años del local y las instalaciones al Ayuntamiento de Cuéllar. Preferiríamos que fuese una donación y habrá que intentar que algún día lo sea, no dudo que ustedes estarán en ello.

De todas formas, aún, faltan anexos al convenio y mientras no los conozcamos no creemos que debemos dar nuestro voto favorable a la firma del alcalde a dicho convenio.

El Sr. Alcalde informó que los anexos no han llegado y se mostró partidario de dar a ese edificio el uso que se le estaba dando hasta ahora. Hizo referencia, también, a que la situación en que se encuentra la Obra Social es provocada por una mala gestión o por decisiones poco afortunadas, en su momento y añadió que el Ayuntamiento va a intentar conseguir esa cesión de uso por diez años y luego ya por tiempo indefinido, pero respecto a la donación parece que no se puede sacar del inventario que tiene la Fundación.

Por último hizo referencia a que, con la cesión por diez años y, luego, por un tiempo indefinido, se cumple el objetivo de que Cuéllar tenga una biblioteca y, si se necesitan más medios, se pondrán a disposición de los vecinos de Cuéllar.

D. Octavio Cantalejo dijo que iban a votar a favor porque les parecía muy importante la función de la biblioteca pública en nuestra localidad. Por un lado, añadió, se ven cumplidos los anhelos de lo que fue Caja Segovia y, ahora, la Fundación de

“enchufarnos” la biblioteca al Ayuntamiento, porque llevaban años queriendo ceder la biblioteca al Ayuntamiento, que era en realidad lo único que estaba haciendo, de cierto interés, Caja Segovia, la Obra Social, que justificaba la existencia de una entidad bancaria de esa naturaleza.

Como no existe Caja Segovia, preguntó para qué va a seguir la Fundación, qué va a hacer ahora, si nos cede las cosas que podía hacer.

Creo que no hará nada, dijo, pero eso es otro debate que escapa a lo que se pueda decidir en el Pleno y, desde luego, lo más importante para Cuéllar es que la biblioteca continúe; ha sido muy importante para los estudiantes de esta localidad y, en pro, de la importancia que eso ha tenido y que tendrá, esperemos y deseamos para el futuro, votaremos a favor...

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: OCHO (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso y Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos y D. Mariano Herguedas García).

- Votos en contra: NINGUNO.

- Abstenciones: DOS (por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó lo propuesto en el dictamen referido.

Punto Quinto. Mociones

D. Miguel Ángel Gómez, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Castilla y León, en el Ayuntamiento de Cuéllar, en nombre del mismo y en base a la legislación vigente presentó una Moción para que, previa declaración de urgencia, fuera incluida en el Orden del día. Dijo que la urgencia está motivada por la cercanía de las próximas fiestas de los encierros y por la necesidad de ahorro que la ciudadanía está demandando.

Sometida a votación, la urgencia de la Moción, fue aprobada por UNANIMIDAD.

D. Miguel Ángel Gómez presentó la Moción referida, manifestando lo siguiente:

A causa de la mal llamada crisis por la que está pasando el país y por la pésima financiación por parte de los distintos gobiernos, tanto nacionales como autonómicos, los Ayuntamientos se ven obligados a reducir los gastos en distintas áreas municipales y el de Cuéllar pues es uno de los ellos y dejando a un lado el estar o no de acuerdo con la forma de actuar en cuanto a la reducción del gasto del actual equipo de gobierno de este Ayuntamiento, desde esta formación política creemos que es una barbaridad el gastar la cantidad de dinero que se está gastando en festejos taurinos y más cuando para las fiestas se está reduciendo en todo menos en toros.

Se ha reducido el gasto en orquestas bajando como es lógico la calidad, en actividades para los niños, se ha eliminado el ciclo de arte callejero o las charangas que tanto amenizaban las calles y la subvención a las peñas sigue siendo las mismas que hace muchos años, obligándose éstas a subsistir milagrosamente, mientras que el gasto en corridas de toros sigue siendo el mismo o incluso ha aumentado.

Sabemos, porque hemos estado con el grupo de trabajo para la organización de los festejos convocados por el Alcalde, que se está intentando reducir este gasto y lo difícil que resulta, pero creemos que se puede reducir aún más.

También sabemos lo que es obvio y es que hay una buena parte de la ciudadanía que disfruta de las fiestas con otras cosas que no son toros y otras muchas personas a las que no les gustan éstas (las fiestas) y están convencidos de que hay otras prioridades a la hora de gastar el dinero, un dinero tenemos que recordar que es público.

(En este momento se incorporó a la sesión D. Javier Hernanz).

También tenemos muy claro que estas fiestas son las fiestas de los encierros y son éstos los que hay que garantizar y cuidar al máximo.

Por lo dicho anteriormente, porque pensamos que lo está demandando la mayoría de la ciudadanía, porque los responsables municipales tenemos que ser conscientes de la situación económica por la que estamos pasando todos, Ayuntamiento y ciudadanos, porque tenemos que ser valientes a la hora de tomar este tipo de decisiones y lo más importante, para bajar de forma considerable el gasto en festejos y poder dedicar este dinero a otras necesidades, proponemos al Pleno para su aprobación la siguiente

MOCIÓN

Primero.- Que se reduzca temporalmente la duración de las fiestas de los encierros a cuatro, hasta que la disponibilidad económica del Ayuntamiento permita volver a los cinco de ahora y la ciudadanía lo demande.

Segundo.- Que se reduzcan los festejos taurinos mayores a dos, una corrida de rejones y una corrida de toros, hasta que la disponibilidad económica del Ayuntamiento permita otra cosa y la sociedad lo demande.

Tercero.- Que no se celebren los llamados encierros de promoción, al no estar permitida la participación de menores en este tipo de espectáculos y no contar el Ayuntamiento con los medios suficientes para garantizar la seguridad así como para evitar la participación de menores en éstos.

D. Octavio Cantalejo dijo que compartían el espíritu de la Moción, que pretende reducir los gastos en los festejos taurinos, pero no las medidas propuestas por el Grupo de Izquierda Unida, porque pueden conseguir el objetivo o no. El hecho de reducir los encierros no garantiza que se vayan a gastar menos, siguió diciendo el Sr. Cantalejo, depende de la gestión que haga el Alcalde y su equipo gestor de los festejos y, dijo que lo que proponían, en ese sentido es que, si el espíritu es reducir los gastos en los festejos taurinos, se haga. Lo que proponemos, continuó diciendo, es una modificación para fijar un gasto máximo y, a partir de ahí, estructurar los festejos taurinos, los que se puedan. Dijo que no es fácil, pero no es imposible, después de dos años de gestión por el Ayuntamiento, puesto que se conocen los costes de las ganaderías, es más, dijo, las asociaciones saben que las ganaderías pueden venir por menos dinero o que esas ganaderías cuestan menos dinero en otros sitios, en otras plazas; también el equipo de gobierno conoce el coste de los toreros y de las cuadrillas, así como, más o menos, "los ingresos vía entradas" por lo que se pueden hacer previsiones muy ajustadas y con un escasísimo margen de error...

Dijo, también, que insistía en que reducir los festejos no garantiza nada y que ellos piensan que el problema está en la mala gestión económica que ha gastado mucho más de lo razonable y no es capaz de generar ingresos suficientes y la propuesta del Grupo de Izquierda Unida no garantiza que nos vayamos a gastar menos dinero... podemos seguir gastándonos más de doscientos mil euros que, dijo, me sigue pareciendo una barbaridad. Un gasto razonable sería, añadió, lo que teóricamente pagábamos a las empresas que nos organizaban las fiestas hace unos años que eran 120, 130, 140, 145.000 € y, a partir de ahí, poner un techo de gastos y organizar las fiestas, pero “reducir sin más, desde luego, no garantiza que nos gastemos menos”, así que, en ese sentido, estamos de acuerdo con el espíritu, pero lo que es la medida, probablemente, no consiga ese propósito...

El Sr. Alcalde dijo que el Sr. Cantalejo le había dicho que las previsiones de ingresos también están claras, pero que la misma palabra lo dice: “previsiones” y que eso se sabe cuando el D. Luis Senovilla, como concejal, y él personalmente están en la taquilla y cierran, después de las seis y media o siete menos cuarto, cuando termina de llegar la gente, ahí es cuando se sabe la gente que ha entrado en la plaza; añadió que esa variable de la previsión de ingresos no se puede concretar en ningún momento y que respecto a que “las asociaciones consiguen los toros más baratos” dijo que él había visto “un estudio de explotación que hicieron estos señores, de los costes y de los ingresos” y que, en la realidad, no habían acertado ni una partida. Siguió diciendo que “desde fuera yo creo que damos consejos, organizamos los negocios de los demás, cuando somos incapaces de organizar los nuestros” y que se lucha hasta el último euro por conseguir la reducción en el gasto y se negocia con ganaderos, con apoderados, con todo tipo de gastos que se generan en torno a la feria taurina.

Respecto a que el Sr. Cantalejo le había hablado de una subvención de 120.000 € dijo que la última ya estaba calculada, con el IPC, en 138.000 € y que hace años vds. (refiriéndose al equipo de gobierno del Sr. Cantalejo) ya les daban 150.000 €, cuando hubo una concesión a una determinada persona. Efectivamente es un gasto importante, siguió diciendo, y es dinero público, como se ha dicho desde Izquierda Unida, y que estaba de acuerdo con que la única forma de reducir el déficit es recortando el gasto pero las Administraciones Públicas y, en este caso, el Ayuntamiento de Cuéllar también está para generar actividad y se genera mucha actividad de negocio en esos días y se mostró convencido de que muchos establecimientos cuadran las cuentas cuando llegan esas fechas y que, de otra manera, tendrían que cerrar; tenemos que estar ahí pendientes, siguió diciendo, de generar esa actividad económica que surge de los festejos de Cuéllar y quitar un día podría ser una solución pero dijo que iban a votar en contra de la Moción, teniendo en cuenta la generación de recursos para los distintos establecimientos que esos días trabajan en Cuéllar.

El Sr. Gómez intervino, a continuación, diciendo, al portavoz del partido socialista, que la Moción no sólo habla de reducir gastos sino de eliminar un día e igual se lo decía al Sr. Alcalde. También dijo que había hecho cuentas y había calculado que se ahorrarían más de 80.000 € eliminando un día y eliminando dos novilladas, o sea, haciendo lo que se



Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

decía en la Moción: haciendo dos festejos mayores y los cortes que se harían en domingo o cualquier otro día; si a eso le sumamos la gestión que el Sr. Alcalde pueda hacer, como ha dicho, en las ganaderías, los apoderados, los toreros y demás, pues subiría bastante más.

Añadió que ellos habían sido valientes al traer (al Pleno) el sentir o el pensar de muchas personas y que creía que el equipo de gobierno no lo iba a ser y que van a perjudicar a mucha más gente que van a beneficiar... y dijo que con esos 80.000 €, que seguramente serían más, se podrían cubrir tres plazas de policías locales de las cinco vacantes, eso es generar empleo; sino quiere (el Sr. Alcalde) cubrir esas plazas se pueden cubrir cuatro plazas de operarios de las 12 vacantes y, sino, pues se podrían contratar, al menos, sino es más, ocho operarios con contrato eventual durante seis meses, eso es lo que, realmente, la ciudadanía está demandando en Cuéllar, porque un día más o un día menos, seguramente habrá más bares que cierren que abran en el municipio de Cuéllar en las fiestas.

Concluyó diciendo que creía que (el equipo de gobierno) se equivocaba y que no son valientes al no aprobar esta Moción puesto que, no iba a pasar absolutamente nada y la mayoría de la ciudadanía no iba a decir absolutamente nada.

Concluyó diciendo que había hablado de valentía porque, dijo, que había que ser valiente, en este pueblo, para quitar un día de toros.

El Sr. Alcalde, respecto a las cuentas a que había hecho referencia el Sr. Gómez, dijo que igual solamente había quitado los gastos y no había descontado los ingresos porque, si quita novilladas, quita ingresos.

También dijo que respetaba su opinión y que ya habían comentado en alguna ocasión que, efectivamente, en algunos puntos estaban de acuerdo.

Por último, el Sr. Alcalde, dijo que iban a votar en contra de la Moción.

El Sr. Cantalejo dijo que hay otro "nicho de ahorro" y es que la misma ganadería que viene a Cuéllar, cuesta menos en otra plaza, según les han informado los colectivos taurinos que, seguro que lo saben; el mismo torero cobra más por venir a torear a Cuéllar que a otras plazas, nos han dicho, añadió, y me imagino que no nos han engañado, porque tienen los datos. Eso es un problema de gestión y respecto a la entradas dijo que él había dicho que se pueden hacer previsiones muy ajustadas, no que se pueda calcular, porque no es posible, y hay variables como el tiempo que "te pueden jugar una mala pasada"...

Insistió en que es un problema de gestión y, a través de ésta, se pueden aminorar muchos gastos.

Respecto a la valentía del equipo de gobierno dijo que, hace años, quitaron las fiestas de los barrios y que creía que había hecho bien y que, ahora mismo, si quitaran un encierro, la ciudadanía no se lo tomaría a mal, ni mucho menos.

Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

Yo creo, dijo que no es un problema de valentía y dijo que le parecía bien que “lo mantengan todos los días” pero que creía que el debate es otro, decir lo que se va a gastar y, a partir de ahí, podemos hacer la programación.

Por último dijo que parece que el debate va por otro lado y en eso ellos ya no entran.

El Sr. Alcalde intervino a continuación.

Respecto a que, en otros sitios, los toreros cobran menos dijo que, seguramente, que sí, que él lo sabía, “porque no cobran ni lo que está marcado por el sindicato y el Ayuntamiento de Cuéllar paga con lo que marca el sindicato, los mínimos”. Añadió que, respecto al resto de toreros que superan los mínimos, las negociaciones que se han hecho siempre han sido buenas y que, dentro de una ganadería, hay toros de una categoría y hay toros de otras...dentro de la misma ganadería hay distintos precios. Es muy fácil hacer las cuentas a los demás, añadió, y “estos señores han tenido costumbre de hacerlas” y que a él le habían demostrado, cuando ha llevado la gestión, que es cuando se reconoce cuanto cuestan las cosas y estás en contacto con la gente, que, efectivamente, estaban equivocados en cada uno de los apartados del estudio de explotación, no acertaron, ni un capítulo, y que él se lo había demostrado personalmente...

El Sr. Cantalejo dijo que él había citado informaciones de colectivos que les han informado de este asunto y “no están ellos para defender esa opción” por lo que creía que abrir un debate en el que no están los que pueden rebatirle (al Sr. Alcalde) pues no ha lugar y emplazó al Sr. Alcalde a formar una comisión abierta, en la que estén los colectivos, los concejales, etc etc y que, a partir de ahí todo el mundo diga lo que tenga que decir, ahí sería mucho más sencillo. Añadió que el Sr. Alcalde se opone a ello, pero una vez más, le brindaban la posibilidad de que se forme una comisión, como hay en tantos municipios, en la que “todo el mundo arrime el hombro y se corresponsabilice con sus decisiones no hable desde fuera, vds. no lo quieren hacer...”

El Sr. Alcalde respondió a la intervención del Sr. Cantalejo manifestando que lo habían intentado hacer y que no han estado de acuerdo (el Grupo del Sr. Cantalejo) porque Comisión no existía ninguna, era un grupo de trabajo.

Sometida a votación, la Moción presentada, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: DOS (por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo)

- Abstenciones: DOS (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos y D. Mariano Herguedas García).

Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

- Votos en contra: SIETE (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).

En consecuencia, la Moción, resultó rechazada.

El Sr. Gómez planteó duda sobre el derecho del Sr. Hernanz a votar la Moción, dado el momento en que se había incorporado a la sesión, señalando el Sr. Secretario que creía que tenía derecho porque el Sr. Hernanz se había incorporado cuando el Sr. Gómez estaba iniciando la lectura de la Moción.

En este momento de la sesión abandonó la misma la concejala D^a Montserrat Rodrigo Alonso, previo permiso solicitado al Sr. Alcalde, el cual le fue concedido.

Punto Sexto. Control de los demás órganos de la Corporación.

. Decretos de Alcaldía

Se da cuenta de que la Alcaldía del Ayuntamiento ha dictado Decretos, desde el 126/2013 de 12 de marzo de 2013 al 228/2013 de 13 de mayo de 2013, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.



. Ruegos

D. Miguel Ángel Gómez presentó el siguiente:

Dijo que creía que fue en 2008 cuando presentó una Moción para la instalación de unos semáforos y unos reductores de velocidad en la carretera del Henar, y que tenía los dos escritos que mandó la Diputación Provincial, pero que allí sigue habiendo el mismo peligro y siguen entrando los coches a muchísima velocidad y cuando se ponga en marcha el "tema" de las autoescuelas, habrá allí mucho más personal y más tráfico. Siguió diciendo que la contestación de la Diputación en el 2010 fue que, en cuanto a los reductores de velocidad, tendrá que solicitarlo el Ayuntamiento a la Diputación, por lo que el ruego es que se vuelva a solicitar. El Ayuntamiento, dijo, tiene que adquirir el material y, respecto al semáforo, la Diputación lo solicitó a la Dirección General de Tráfico para que hiciera un informe y no había habido contestación en 2010..., el ruego es que se vuelva a intentar otra vez porque los reductores de velocidad costarán algo, pero el semáforo creo, dijo, que tiene que haber uno por ahí guardado de la zona de Santa Clara...

El Sr. Alcalde dijo que tomaban nota para hacer esa petición a Diputación sobre los reductores principalmente y también sobre el semáforo.

Seguidamente D. Antonio de Benito formuló un nuevo ruego:

En el último pleno ordinario, dijo, solicité se me respondiera a la pregunta que quedó pendiente de respuesta del anterior pleno del 25 de enero, el señor alcalde dijo que se me había respondido por escrito y era suficiente y yo le dije que sí me daba por respondido. Pues bien, he repasado el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 97-7 dice textualmente "las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión de pleno serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el destinatario quiera darle respuesta inmediata".

El Sr. de Benito formuló ruego de que se tome nota y se haga lo que dice el Reglamento.

El Sr. Alcalde se remitió al Secretario de la Corporación y dijo que él sabe que, en Diputación, por ejemplo, se contestan por escrito varias preguntas, otras en el Pleno siguiente, y añadió que no tiene inconveniente en contestarle en el próximo Pleno porque, dijo, hay un informe sobre ello.

El Sr. Secretario dio cuenta de que el art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dice lo siguiente:



Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

Pregunta, es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno. Pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus portavoces.

Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

Las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente.

El Sr. Alcalde dijo que no dice que se puedan contestar por escrito, pero que carece de importancia y, para el próximo Pleno, le contestarán.

D. Antonio de Benito dijo que quería formular un nuevo ruego al Sr. Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios.

Le ruego que requiera a la empresa Aquagest, como concesionaria de la explotación del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua de este municipio, a que realice las labores de limpieza de los conductos de la red de alcantarillado, así como el vaciado de los productos que hay acumulados en los imbornales y resto de elementos de esta red para su correcto funcionamiento ya que, en cuanto caen más de dos gotas de agua, vemos que están anegadas y el agua no circula por ellos.

D. Javier Herranz dijo que hará extensivo ese requerimiento a Aquagest pero su compromiso es hacerlo una vez al año, habrá que ver si están incumpliendo ese compromiso...

D. Antonio de Benito dijo que creía que no lo han hecho hace bastante tiempo.

D. Antonio de Benito formuló un nuevo ruego al Sr. Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios.

He observado desde el Centro de Salud que parece que hay tejas rotas en el edificio de Niñas Huérfanas, le ruego que lo comprueben los servicios municipales y si es así que se tomen las medidas oportunas para evitar daños mayores en un edificio, que, aún, está por estrenar.

D. Javier Hernanz contestó: muchas gracias.



Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

Seguidamente D. Octavio Cantalejo formuló un primer ruego diciendo que, desde hace tiempo, se han hecho obras en el Conjunto Histórico, por parte de los particulares, y luego, no limpian los adoquines adecuadamente y quedan restos, por lo que su ruego es que se vigilen las actuaciones cuando hay obras que afectan al Conjunto Histórico. Añadió que no estaba pensando en un sitio en concreto sino que, con carácter general, ha habido algunas obras y sí que han quedado restos después.

El Sr. Alcalde agradeció el ruego formulado, dijo que él sí había hecho un seguimiento y sí que quedan restos, por lo que dijo que se tendrá en cuenta el ruego formulado.

D. Octavio Cantalejo formuló un nuevo ruego para plantear un parking de camiones en Malriega para los fines de semana.

Desde hace tiempo el Grupo de Izquierda Unida ha puesto de manifiesto en más de una Comisión la necesidad de un lugar para dejar los camiones y, sobre todo, los fines de semana que es cuando llenan la Plaza de las Piscinas, la Carretera de Bahabón, el Barrio de San Gil y algunos espacios más y no se avanza; se han barajado distintas opciones pero, dijo, yo no he visto abordar el problema con determinación. Todas las soluciones propuestas tenían algún inconveniente, es cierto, pero siempre se ha optado por dejar el problema tal cual y así el problema ha continuado. Añadió que los camiones, en las zonas referidas, quitan visibilidad, ocupan espacios, suponen un riesgo y, además, no deben estar allí y que no sabía si tenemos que esperar a que venga una empresa y cobre un porcentaje por solucionar el problema como con los semáforos de San Francisco.

Por último dijo que formulaba una propuesta para que se prepare un parking para camiones en Malriega, al menos, para los fines de semana y, al menos, en la margen paralela a la carretera; caben un montón de camiones y podría solucionarse o podría evitarse "el depósito de camiones durante los fines de semana".

El Sr. Marcos dijo al Sr. Cantalejo que no sabía a qué se refería con el problema de los semáforos de San Francisco por lo que, si quería explicárselo, podía hacerlo.

Respecto del tema de los camiones dijo que el aparcamiento de al lado del cementerio ya está asfaltado y se ha marcado para los exámenes y se va a poner el aparcamiento los fines de semana, por lo tanto se va a excluir el aparcamiento en la zona de arriba el fin de semana.

Dijo que es lo primero que se va a hacer y que tomó nota de cuanto el Sr. Cantalejo le dijo lo de Malriega y le parece una buena idea y es en esa línea en la que debemos trabajar. Dijo también que vamos a iniciar los exámenes allá arriba y vamos a hacer el aparcamiento de camiones, en el aparcamiento junto al cementerio, para los fines de semana y a la vista del resultado, en poco tiempo, probablemente se extienda a la zona de abajo y podamos quitar, al menos, los vehículos pesados el fin de semana.



Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

Respecto a lo de los semáforos, el Sr. Cantalejo, dijo que él lo que decía es que si estamos esperando para resolver este problema a que venga una empresa, a ver si cobrando un porcentaje nos soluciona el problema, como va a solucionar una empresa el problema de la gente que se salta los semáforos.

Respecto a lo de Malriega dijo que hace tiempo que se podía haber implementado esa solución y allí no hay más que marcar o, a lo mejor, ni hace falta por lo que no sé, dijo, a qué vamos a esperar...

Por último dirigiéndose al Sr. Concejal de Tráfico le dijo que, independientemente de que le parece bien que se espere a ver como funciona lo de arriba, está pasando el tiempo y esta solución la teníamos ya, desde hace tiempo.

El Sr. Alcalde dijo que el Sr. Cantalejo se había referido a lo de los semáforos con una cierta doble intención, pero que él se acordaba que, cuando ellos entraron, los camiones aparcaban en Arcediano Gómez González, no dejaban salir a los coches de las cocheras y ellos lo consiguieron. Añadido que ellos ya han hecho la actuación que el Sr. Concejal de Tráfico ha dicho en el Camino del Cementerio y añadió: "nosotros sí que hemos hecho algo sobre este particular".

El Sr. Cantalejo dijo: "yo no he negado que hayan hecho o hayan dejado de hacer", pero llevamos tiempo con el tema de los camiones...

El Sr. Alcalde manifestó que no necesitamos ninguna empresa, que son capaces de solucionarlo.

El Sr. Cantalejo dijo que él no había dicho que no hubieran quitado los camiones de Arcediano Gómez González, lo han hecho y lo han hecho francamente bien, pero lo que decía es que hay cosas, todavía, que se pueden mejorar y ya se ha barajado en bastantes ocasiones alguna solución, aunque no se ha llegado porque siempre había inconvenientes, pero en Malriega no y por eso lo decía.

Añadió que no decía lo de los semáforos con doble intención sino que ha puesto un ejemplo, había un problema y hasta que ha venido una empresa a solucionarlo cobrando no se ha solucionado y que él había dicho que a ver si estamos esperando lo mismo, pero que el Sr. Concejal había dicho que "estamos esperando lo del cementerio" pero que él no lo sabía y se alegraba y le gustaría que, también, se solucionara lo de la Plaza de las Piscinas...

El Sr. Alcalde dijo que le sorprendía que el Sr. Cantalejo no supiese lo del aparcamiento del cementerio porque se lleva hablando de ello un montón de tiempo.

A continuación el Sr. Cantalejo manifestó que tenía un nuevo ruego sobre el paro, los parados y las contrataciones del Ayuntamiento.

Es verdad, dijo, que cuando las condiciones son malas y cuando la situación del mercado laboral no hace sino empeorar, se vuelve la vista hacia el Ayuntamiento en



busca de alivio, aunque sea pasajero. Todos sabemos, continuó diciendo, que el problema mayor que tiene Cuéllar colectivamente es la falta de empleo y la solución a ese problema debe ser nuestra obsesión, yo creo que estamos todos de acuerdo, sin embargo nosotros no vemos medidas que ayuden a paliar este problema a medio plazo aunque sí vemos contrataciones continuas. Bueno, no queremos hacernos ecos de suspicacias y, por eso queremos conocer el procedimiento que emplea nuestro ayuntamiento para seleccionar a las personas que son contratadas; nosotros pensamos que un proceso claro, objetivo, que ofrezca las mismas posibilidades a quienes necesiten un trabajo es el mejor sistema para eliminar, de raíz, cualquier suspicacia. Por eso, y por medio de este ruego, queremos saber, con detalle, el procedimiento que utiliza nuestro Ayuntamiento y, también, queremos saber qué deben hacer aquellas personas que quieran un trabajo temporal en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dijo que ya lo han contestado (en el Pleno) en otra ocasión: hay una bolsa de empleo; el Ayuntamiento, con recursos propios, está contratando y, desde enero, a la fecha de hoy, entorno a 36 personas, contratos temporales y de muy corto plazo, hay en ocasiones que es de hasta un mes, que, dijo, en muchas ocasiones es "suficiente para engancharse y conseguir el paro".

El proceso, siguió diciendo el Sr. Alcalde, es la bolsa de empleo, también en función de la actuación para la que se va a contratar y, normalmente, son dos meses y añadió que se tienen muy en cuenta esas necesidades ya extremas de algunas de las familias y se consigue dar ese pequeño alivio de esos dos meses de contratación. Insistió en que se hace a través de la bolsa de empleo y que van a llegar, ahora, unas subvenciones, pero el Ayuntamiento va a seguir en esa línea: la contratación por dos meses y normalmente son gente nueva para "dar cabida a todos los ciudadanos, sobre todos en los casos de una extrema necesidad".

El Sr. Cantalejo dijo que le gustaría saber si es pública la bolsa de empleo, si es un listado nominal, si está baremado y que el Sr. Alcalde no le había hablado del procedimiento y le gustaría que lo dijera para que todo el mundo sepa a qué atenerse y que diga como funciona la bolsa de empleo.

El Sr. Alcalde contestó que inscribiéndose en el Ayuntamiento.

Dijo, también, que hay una bolsa de empleo donde hay un montón de inscripciones y añadió que, otros muchos, entorno a quince o veinte personas, todos los días suben a hablar con él, con situaciones extremas y es lo que se tiene en cuenta, principalmente, cuando hay varios miembros de la familia y ya no cobran ningún tipo de ayuda. Dijo que ahí es donde "hacemos un poco más hincapié y se les da prioridad" pero se va rotando de forma continuada.

Cuando lleguen unas subvenciones, siguió diciendo, que se solicitaron hace dos meses y que estarán a punto de llegar, habrá una selección, con unas características, con arreglo a la resolución de la subvención por parte de la Consejería de Empleo y nos los mandarán de la Oficina de Empleo y ahí contrataremos, porque se pidieron para



Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

forestales, para servicios múltiples, en función de las características de la subvención y los conocimientos de las personas y eso es, dijo, lo que se está haciendo.

El Sr. Cantalejo dijo que el Sr. Alcalde le estaba hablando de dos procedimientos: la bolsa de empleo y luego, los que van a verle y que le gustaría que contestara sobre el procedimiento y había hablado el Sr. Alcalde de extrema necesidad, ¿quién marca la extrema necesidad?, preguntó el Sr. Cantalejo.

“Me gustaría que nos hablara de un proceso objetivo, si quiere, sino, diga: este no lo voy a contestar porque contratamos según nos parece, es otro procedimiento, pero dígalo”.

El Sr. Alcalde respondió que creía que ya le había contestado y que esto es un ruego y ya “hemos tenido tres debates sobre el ruego” y añadió que los servicios sociales informan de la situación y de las necesidades de esas familias. Hay un montón de factores, siguió diciendo, que no es que obliguen pero se da prioridad, en cierto modo, a esas necesidades, como he dicho extremas, que en muchos de los hogares de Cuéllar están acuciando y esa es la forma de actuar, no hay otra y además vaya viendo empleado, contratación por contratación y verá, efectivamente, que “no hay suspicacias, ni preferencias ni favoritismos de ningún tipo”.

D. Octavio Cantalejo manifestó que le gustaría que le conteste en este pleno y le dijera cuál es el procedimiento que utiliza para contratar porque, añadió, que cada vez, lo está liando más...

También insistió en que el Sr. Alcalde no le estaba contestando y que, si no quería contestarle, que se lo dijese, y dijo que estaba pidiendo al Sr. Alcalde que le dijera, de manera objetiva, cómo se contrata y no quiere porque, cada vez, le estaba abriendo nuevas vías (haciendo referencia a que el Sr. Alcalde había mencionado a los servicios sociales).

El Sr. Alcalde dijo que tomaba nota de su ruego y que pasase al siguiente ruego.

Seguidamente intervino D. Mariano Herguedas. Dijo que, aunque este ruego ya se ha hecho en otras ocasiones, volvía a insistir en la necesidad de que se haga el trozo de acera de la Carretera del Henar, desde donde termina, a ambos lados, uno que va en paralelo a la carretera del Henar y en el otro sitio hasta el parking del cementerio, lo que se va a utilizar como zona de pruebas de las autoescuelas, pensamos que sería interesante hacer esto ya que, ahora, estará mucho más concurrido, con lo cual habrá muchos más riesgo de accidentes.

El Sr. Alcalde dijo que hay una primera actuación que, además, es propiedad del Ayuntamiento; es un desarrollo para el cual hay proyecto desde hace años, se ha estado bajando el desarrollo de esa primera parte, de lo que era la antigua fábrica de muebles Cerezo, que vale 70.000 €...



Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

El Sr. Alcalde concluyó insistiendo en que si se está barajando esa posibilidad y que es un ruego que ha hecho, en muchas ocasiones, el Sr. Gómez, de Izquierda Unida, con razón, dijo, además.

El Sr. Herguedas dijo que se volvía a repetir porque cada vez se hace más necesario...

El Sr. Herguedas hizo referencia, a continuación, al estado de conservación de la Huerta del Duque que, según él, estaba en un grado de deterioro prácticamente total, aunque a finales de la semana se ha segado algo la hierba en determinadas zonas porque hay zonas "que parece una selva"; en este tiempo se utiliza más el parque, dijo, por lo que formuló ruego de que se dedicase personal a acondicionarle, a segar la hierba, a tenerle un poco más curioso de lo que realmente está.

El Sr. Alcalde dijo que se está trabajando en ello y se han adquirido la semana pasada un vehículo para cortar la hierba, que ha costado, seis mil euros y otras herramientas: desbrozadoras y máquinas cortacésped y que hay un servicio de 8-10 personas, en todos los puntos de Cuéllar, controlando la hierba; sabemos, dijo, que la hierba crece, al mismo tiempo y añadió que se están haciendo actuaciones y que tomaba nota por sí, en la Huerta del Duque, había que llevar más gente para dejarla de forma digna porque es un lugar de recreo y esparcimiento que utilizan todos los cuellaranos.

. Preguntas

D. Antonio de Benito formuló las siguientes a D. Marcos Rodríguez Sacristán:

Hace varias semanas que un vehículo de protección civil, a diario, lo veo que está aparcado en la plaza de Valdihuertos y con cierta frecuencia también lo veo circular por el municipio ¿a qué se debo esto?, ¿qué tipo de servicios de protección civil se están realizando todos los días?

El Sr. Rodríguez Sacristán contestó que los servicios de protección civil que se están haciendo tiene que ver con diferentes pruebas deportivas, los diferentes cursos que se están haciendo y, ahora mismo, hay cinco miembros de protección civil que están haciendo un curso en Salamanca, que es gratuito y nos cuesta el desplazamiento; también se ha dado otro curso donde tienen la sede, la base, y se utiliza muchas veces el vehículo para trasladarse a esos sitios. También dijo que, en una época de lluvia como la actual, suele ser habitual que se queden el vehículo en su propia casa por si, en un momento determinado, a horas intempestivas, tienen que salir para hacer cualquier emergencia, como pasó el año pasado cuando se inundó la zona de la Plaza de Toros, que ellos estuvieron allí, cuatro miembros de Protección Civil; también del Centro de Salud nos solicitan, de vez en cuando, alguna intervención y Protección Civil está pendiente de ello.

Añadió que le habían pedido permiso para, en esta época de lluvias, dejar el vehículo en la puerta por si sucedía alguna cosa y que se lo había dado y que si lo que le preocupaba al Sr. de Benito era que si hacen un uso particular que tuviera por seguro que no, que es todo para funciones de protección civil.

D. Octavio Cantalejo preguntó por la aportación de la Diputación Provincial a un Palacio de Congresos a través de la Sociedad Segovia 21.

El Sr. Alcalde contestó que este tema ha salido en los medio de comunicación y han dado los datos y que él no le podía contar más de lo que el Sr. Cantalejo sabe.

El Sr. Cantalejo contestó que él no sabe nada y que el Sr. Alcalde no estaba hoy por informar demasiado.

El Sr. Cantalejo preguntó al Sr. Alcalde como lleva el desarrollo del Plan Parcial de El Santillo para la construcción del Centro de Salud prometido y añadió que lo decía porque ahora que la Junta tiene dinero para el Palacio de Congresos, a lo mejor también lo tiene para el Centro de Salud o para el gimnasio de la Villa o para algún sitio más.

El Sr. Alcalde contestó que él no sabe el dinero que tiene la Junta y que creía que no en exceso, porque la financiación va a través de un préstamo con una entidad financiera, donde se va a comprometer a pagar las amortizaciones y los intereses a lo largo de diez años. Respecto a lo del Camino de El Santillo dijo que, precisamente, esta

semana teníamos una reunión pero él tuvo que salir de viaje y no se pudo celebrar y para la semana que viene van a tener una reunión y añadió que El Santillo está como está.

Respecto al Centro de Salud dijo que, efectivamente, "está en el aire", es lo que menos está avanzado porque no hay proyecto ni hay nada y sí tenemos el suelo ya para ponerlo a disposición de la Junta, pero que se imaginaba que, en estos momentos, no llegará esta solución por parte de la Junta, porque habría que empezar, lo primero, por la puesta a disposición (de los terrenos) y él lo había recordado varias veces. "Creo que Cuéllar está servido con el Centro de Salud actual, independientemente de que, efectivamente, sería muy beneficioso para Cuéllar un Centro de Especialidades", continuó diciendo el Sr. Alcalde, no ya un Centro de Salud sino un Centro de Especialidades y dijo que iban a seguir trabajando en esa línea respecto al "resto de los proyectos" dijo que él los reclama de vez en cuando pero la respuesta es siempre la misma.

En cuanto al colegio de la Villa dijo que es un proyecto con el que está ilusionado desde antes, incluso, de estar en el Ayuntamiento, dijo que se han dado los pasos y está muy avanzado; añadió que falta la licitación, poner el dinero y que creía que, ahora, en Educación, hay cosas más prioritarias y que él lo entendía independientemente de que insista en que pueda llegar algún día...

D. Octavio Cantalejo preguntó si tenemos el suelo (respecto del centro de salud) para ponerlo a disposición de la Junta de Castilla y León, como parecía haber deducido de las palabras del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde contestó que la aprobación definitiva se puede hacer en cualquier momento y a partir de ahí irían las inscripciones y la puesta a disposición del terreno, pero ahora no nos lo están pidiendo porque no van a ejecutar ese proyecto, dijo, entiendo, en principio; tendrían que empezar por la redacción del proyecto, no la licitación del mismo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, ante la insistencia del Sr. Cantalejo sobre si el Ayuntamiento disponía o no del suelo, volvió a decir que no está, todavía, la aprobación definitiva de ese desarrollo urbanístico.

El Sr. Cantalejo manifestó que no preguntaba más porque, hoy, dijo, no es un día de respuestas.

D. Mariano Herguedas hizo una pregunta, seguidamente, sobre el rodaje de un anuncio por parte de la marca Volvo: ¿es cierto que el ayuntamiento pidió 66.000 € por permitir el rodaje del anuncio en Cuéllar?

El Sr. Alcalde contestó que la productora, pero principalmente, los propietarios de la marca, "los suecos", barajaban distintos municipios y le dijo al Sr. Herguedas que preguntara a los de Ciudad Rodrigo que, efectivamente, no están tan contentos con el tema, por las noticias, añadió, que le han llegado.

En cuanto a lo que hizo el Ayuntamiento dijo que el Ayuntamiento no puede pedir ese dinero, que lo primero que valoró fue la seguridad, en cuanto a la policía que tenía que hacer servicio durante esos dos días ocho o diez personas, valoró los servicios

Pleno Ordinario 31 de mayo de 2013

municipales porque, efectivamente, tenían que colocar talanqueras, retirar todos los bolardos que hay en la Calle Carchena y volverles a reponer, la Plaza Mayor había que llenarla de tierra y luego recogerlo, y todas esas actuaciones se fueron computando en horas y salarios municipales y eso tenía un coste y luego tiene un coste la tasa municipal del uso de ese espacio...

Insistió en que nosotros valoramos la tasa municipal y los costes que nos iban a general porque, dijo, faltaría más que el Ayuntamiento de Cuéllar tuviera que subvencionar un anuncio de Volvo, en el que no va a aparecer Cuéllar, ni ningún otro municipio. Una de las ideas, siguió diciendo, era meter el camión en el patio de armas del Castillo y que él (el Sr. Alcalde) les dijo que necesitaba, lo primero, permiso de "Educación" y, luego, comunicación a "Patrimonio" porque el riesgo era grande. Y, además, el Sr. Alcalde dijo que les pidió que se pusiesen de acuerdo con todos los comerciantes y les indemnizasen por el tiempo que tenían que tener cerrado.

Añadió que parece que les gustó más el entorno de la Plaza de Ciudad Rodrigo, una vez que en el patio de armas del castillo no se podía meter el camión y decidieron ir para allá, pero no fue por el dinero, que no era para el Ayuntamiento, sino para soportar los gastos de montaje, desmontaje, servicio de vigilancia y de seguridad por parte de la Policía en los días que se grabase el encierro, no ha sido problema de dinero.

El Sr. Herguedas preguntó si esa valoración de gastos y de tasas fue 66.000 €.

El Sr. Alcalde dijo que no tenía la valoración en ese momento, pero que si no era esa cantidad, era un poquito menos, porque estamos hablando de dos días, ocho policías, ocho horas de trabajo; los servicios municipales tenían que destinar cuatro días a montaje y cuatro a desmontaje y calcularon ocho personas para ese trabajo y se valoró con lo que cobran las horas, con el coste de seguros sociales...

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Cantalejo que no se enfadara, que... "ese carácter, de tirar los papeles, que yo creo que no son formas para estar en un Pleno".

El Sr. Cantalejo le pidió respeto al Sr. Alcalde y se quejó de que había hecho preguntas al Sr. Alcalde y éste no le había contestado y, que, por eso, había dicho que no preguntaba más.

El Sr. Alcalde pidió respeto al Sr. Cantalejo y manifestó su desacuerdo con los gestos que, dijo, ha hecho y las formas que utiliza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.


